



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ  
24/03/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 500180W

Vista la obligatoriedad establecida en la legislación presupuestaria de incorporación de remanentes de crédito derivados de financiación afectada, y resultando que como se deduce de los datos de excesos de financiación afectada resultantes del año 2020, a fecha actual pendiente de liquidación, se propone modificar créditos presupuestarios para aumentar varias aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente mediante la incorporación de remanentes de crédito con financiación afectada, motivado por la necesidad de seguir atendiendo obligaciones derivadas de obras y actuaciones en marcha:

A la vista del informe de Intervención de fecha 24 de marzo de 2021.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Corporación, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 182 del R.D.Legislativo 2/2004 y 47 y 48 del R.D 500/90,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Modificación presupuestaria recogida en el expediente **SEGEX nº: 500180W** "MODIFICACION DE CREDITO. 2021-10. Incorporación parcial de remanentes de crédito (de 2020 a 2021). FINANCIACION AFECTADA 2 (Recientes) para incorporación al vigente presupuesto del año de 2021 bajo la modalidad de **INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO** de ejercicios anteriores, con el siguiente desglose:

**Altas en aplicaciones de Gastos**

| APLICACIÓN     | DENOMINACIÓN   | CUANTÍA            |
|----------------|--|--------------------|
| 25.23102-48900 | Transf. Ctes. A Inst. Sociales (Caritas;Proy. Hombre; Cruz Roja) | 27.110,00 €        |
|                | <b>Total Gastos.....</b>   | <b>27.110,00 €</b> |

**Altas en aplicaciones de Ingresos**

| APLICACIÓN | DENOMINACIÓN                     | CUANTÍA            |
|------------|----------------------------------|--------------------|
| 87010      | Gastos con Financiación Afectada | 27.110,00 €        |
|            | <b>Total Ingresos.....</b>       | <b>27.110,00 €</b> |



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
EVA Mª PEREA MORALES  
24/03/2021



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AXWP VVVA A33L HERH

Resolución Nº 1066 de 24/03/2021 "Modificación de Crédito 2021-10. Incorporación parcial de remanentes de crédito \_de 2020 a 2021. " - SEGRA 332438

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ  
24/03/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

**Intervención**

Expediente 500180W

**La Modificación de crédito propuesta se financia con cargo a los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación (RTGFA) afectados a los Remanentes que se pretenden incorporar,, resultando ser recursos financieros suficientes en cuantía de 27.110,00.-€ para la incorporación que se tramita.**

**SEGUNDO.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma digital.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
EVA M<sup>a</sup> PEREA MORALES  
24/03/2021



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AXWP VVVA A33L HERH

**Resolución Nº 1066 de 24/03/2021 "Modificación de Crédito 2021-10. Incorporación parcial de remanentes de crédito \_de 2020 a 2021. " - SEGRA 332438**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2